

Estimados Docentes

La nómina que se adjunta, en la que figura su cédula de identidad, fue enviada por Contralor Docente del CFE.

En ella se indica que usted puede encontrarse en alguna de estas situaciones:

- 1- No haber iniciado el trámite de acumulación a la fecha en ninguna de las dependencias donde trabaja.
- 2- Haber iniciado el trámite de acumulación en una dependencia y no haber presentado la constancia de esto en la otra dependencia en la que trabaja.
- 3- No haber iniciado el trámite de confrontación horaria, si trabaja solo en CFE.

Por lo expuesto, deberá regularizar su situación antes del 23 de agosto. De lo contrario, habrá retención de haberes en setiembre (Oficio 22/18 del CFE que se adjunta).

Regularizar la situación significa:

- a) Iniciar el trámite de acumulación de inmediato.
- b) Si ya lo inició, solicitar en la oficina de acumulaciones o recursos humanos que corresponda (CES, CETP, CEIP, CFE, UDELAR), que ingresen el dato en el RVE (Registro de Vínculos con el Estado).
- c) Iniciar la confrontación horaria en el Instituto donde trabaja.

Atentamente,

DOE Rosario Rodríguez  
Personal Docente IPA